



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1170/2020, de 22 de octubre, por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a Especialista: Matrona del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/282/2018, de 7 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a Especialista: Matrona del Servicio de Salud de Castilla y León, y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador según lo previsto en la base octava de dicha Orden, la Consejera de Sanidad, en uso de las competencias atribuidas

RESUELVE:

Primero.– Aprobar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a Especialista: Matrona del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por Orden SAN/282/2018, de 7 de marzo), por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I.

Asimismo se ha estimado parcialmente el recurso de alzada presentado contra la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de la aspirante con DNI n.º 7***7038X modificando la puntuación y asignándole 15 puntos en el apartado de experiencia profesional, frente a los reconocidos por el tribunal de 20,73 y una puntuación total de 55 puntos en la fase de concurso frente a la reconocida anteriormente de 60,73 puntos.

Igualmente se ha estimado en parte el recurso interpuesto por la aspirante con DNI 7112***7M asignándole 25,50 puntos en el apartado I consiguiendo 65,50 puntos en el total de la fase de concurso frente a lo reconocido anteriormente por el tribunal calificador de 24,09 puntos en el apartado I de experiencia provisional y 64,09 puntos en el total de la fase de concurso.

Segundo.– En el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de Castilla y León, los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de

Profesionales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 – 47007 – Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del título de especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).

Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano correspondiente del Ministerio competente en materia de educación o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado Español.

- b) Declaración de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña a la presente orden.
- c) Declaración de no ostentar, en la fecha establecida, la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría que la convocada, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña a la presente resolución.
- d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones. Dicho certificado deberá ser expedido dentro del plazo establecido para su presentación.
- e) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad, a los efectos de acreditar su capacidad para el desempeño de las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, deberán aportar asimismo, certificación específica actualizada emitida por parte de órganos competentes en materia de servicios sociales (centro base que hubiera expedido el certificado acreditativo de la discapacidad).

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Tercero.– Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor, quienes no presentaran la documentación señalada en el punto anterior en plazo o si de su examen se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Perderán el derecho a ser nombrados personal estatutario fijo, aquellos aspirantes que pudiendo hacerlo por el orden de puntuación obtenida, no soliciten todas las plazas ofertadas en el plazo concedido y no resulten adjudicatarios.

Cuarto.– Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente orden,



deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos.

Quinto.– Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación.

Sexto.– Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Enfermero/a Especialista: Matrona del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

Séptimo.– Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejera de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 22 de octubre de 2020.

La Consejera de Sanidad,
Fdo.: VERÓNICA CASADO VICENTE

ANEXO I**RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO
POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.- ENFERMERO/A ESPECIALISTA: MATRONA**

(ORDEN SAN/282/2018, de 7 de marzo)

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FASE DE OPOSICIÓN	EXP. PROF.	FORMACIÓN, DOCENCIA INVESTIG.	TOTAL CONCURSO	TOTAL
1	VADILLO CORDERO, CAROLINA	***41617X	100,00	39,27	40,00	69,27	179,27
2	VALES FERNÁNDEZ, DIANA	39***396Z	101,11	37,20	40,00	67,20	178,31
3	GARCÍA NEBREDA, LAURA	7***6217V	114,44	20,19	40,00	60,19	174,63
4	ESPINILLA SANZ, BEATRIZ	7116***7A	108,89	25,20	40,00	65,20	174,09
5	ALONSO DIEGO, ANA MARÍA	1197***1G	100,00	32,88	40,00	72,88	172,88
6	PRUNEL BACHARACH, ANNE	12***888K	93,33	52,50	25,42	77,92	171,25
7	ALBILLOS ALONSO, LAURA	71***832A	106,67	22,11	40,00	62,11	168,78
8	SANTA BÁRBARA PETREÑAS, SANDRA M. ^a	7***5469X	92,22	35,97	40,00	75,97	168,19
9	ALONSO DÍAZ-CANO, ANA MARÍA	714***73J	108,33	19,71	40,00	59,71	168,04
10	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, HELENA	7114***0Q	108,33	18,90	40,00	58,90	167,23
11	FERNÁNDEZ REGUERO, BEATRIZ	71***791Z	112,78	13,47	40,00	53,47	166,25
12	RODRIGO MARTÍN, MARGARITA	078***57R	95,56	29,91	40,00	69,91	165,47
13	RIPOLL ALDA, ANA	70***245M	97,22	27,65	40,00	67,65	164,87
14	SORIA RUIZ, GRACIELA	124***33Q	100,56	21,60	40,00	61,60	162,16
15	CASADO FERNÁNDEZ, LEONOR EVA	1***7299J	102,22	19,83	40,00	59,83	162,05
16	VILLACORTA MARTÍN, ALICIA	719***09G	112,22	7,80	40,00	47,80	160,02
17	TOMÉ BLANCO, ESTEFANÍA	7***7038X	104,44	15,00	40,00	55,00	159,44
18	CARBAJO PÉREZ, BEATRIZ	71560***Q	108,33	11,07	40,00	51,07	159,40
19	GÓMEZ-RIESCO TABERNERO DE PAZ, M. ^a TERESA	079***25Z	91,67	26,31	40,00	56,31	157,98
20	CARBAJO MARTÍNEZ, M. ^a JOSÉ	7112***7M	90,00	25,50	40,00	65,50	155,50

ANEXO II

D/D.^a....., con
DNI y domicilio en la Calle.....
localidad..... C.P.
teléfono....., **habiendo superado** el proceso selectivo
para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría
de **Enfermero/a Especialista MATRONA** del Servicio de Salud de Castilla y León,
por el sistema de promoción interna, convocado por Orden SAN/282/2018, de 7 de
marzo, **y a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la
mencionada categoría.**

DECLARA, que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de
cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la
convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de
funciones públicas ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de
Enfermero/a Especialista: MATRONA

DECLARA, que no pertenecía con carácter fijo, a la misma categoría de personal
estatutario y/o especialidad, en la que ha participado a la fecha de finalización del
plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo.

En, ade.....de 2020

(firma)

ANEXO III**RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN****ENFERMERO/A ESPECIALISTA MATRONA
(ORDEN SAN/282/2018, de 7 de marzo)**

CENTRO	LOCALIDAD	N.º PLAZAS
GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA- COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	ÁVILA	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA- COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	BURGOS	4
HOSPITAL DE SANTIAGO APÓSTOL	MIRANDA DE EBRO	1
GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE EL BIERZO- ATENCIÓN PRIMARIA	PONFERRADA	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	LEÓN	2
GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA- HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO CARRIÓN	PALENCIA	2
GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA- COMPLEJO ASISTENCIAL	SORIA	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	VALLADOLID	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA	VALLADOLID	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. HOSPITAL DE MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	1
GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA- HOSPITAL VIRGEN DE LA CONCHA	ZAMORA	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA- COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	SALAMANCA	3

**ANEXO IV**

D/D.^a.....
con D.N.I....., aspirante que ha superado el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a Especialista: MATRONA del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de promoción interna, convocado mediante ORDEN SAN/282/2018, de 7 de marzo.

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relacionan por orden de preferencia que se indica a continuación:

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD
1.º		
2.º		
3.º		
4.º		
5.º		
6.º		
7.º		
8		
9		
10		
11		
12		

En a de de 2020

(firma)